

ORDENANZA N° 4.854

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el Primer Encuentro Nacional de Trata de Personas, organizado por el Movimiento de Desocupados “Enrique Angelelli”, la Central de Trabajadores Desocupados “Anibal Verón” y el Gobierno Provincial, a llevarse a cabo el día veintiocho de Octubre del corriente año, en el Auditorio “Martha Mera” del Centro Administrativo Provincial, de 08:00 a 16:00 horas.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales Marcela Adriana FERNANDEZ y Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.